



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

28 OCT. 2020

Bogotá D.C., _____

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-00992-00

Se pone en conocimiento a las partes la comunicación proveniente del Juzgado 80 Civil Municipal de Bogotá hoy Juzgado 62 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple (fl. 84), donde informa que el embargo de remanentes solicitado mediante oficio 3396-19, se tendrá en cuenta en su debida oportunidad.

En atención al memorial que obra a folio 90 del expediente, la apoderada demandante solicita el empalamiento del demandado CHRISTIAN FERNEY BARRANTES PÁEZ, se precisa que dicho pedimento ya fue ordenado en auto de fecha 28 de enero de 2020.

Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto de 28 de enero de 2020 (fl. 80), respecto al emplazamiento del demandado CHRISTIAN FERNEY BARRANTES PÁEZ.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
 JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 76 Hoy 29 OCT 2020 a las 08:00 a.m., en la pagina web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA